CONTRATACION POR EXCEPCIÓN N° 01/18 "ADQUISICIÓN DE OBRAS DE ARTE" PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" DEPENDIENTE DEL CONGRESO NACIONAL

ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, se reúnen en la sede del Congreso Nacional los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Centro Cultural de la República "El Cabildo" dependiente del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 352.149 – CDP N° 188/18.
b- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos previstos para la presente contratación se encuentran previstos en el O.G. 590, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018.
c- Monto Previsto: Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones).
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 18/10/2018. Expediente N° 325.411.
e- Fueron invitadas las siguientes firmas: ASOCIAICIÓN DE GALERÍAS DE ARTE DEL PARAGUAY (ASGAPA).
f- Miembros del Comité de Evaluación: Esc. Margarita Morselli; Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Lic. Nelson Fabián Cano; Director de Control Interno; Lic. Oscar Limprich; Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo" y el Lic. Vidal Torres; Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

3. Acto de Apertura de Sobres.

Según consta en Acta pertinente el acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 30 de octubre de 2018, presentaron ofertas las firmas:

- **ASOCIACIÓN DE GALERIAS DE ARTE DEL PARAGUAY RUC 80090198-3**

En Acta de Apertura se no han dejado observaciones.

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, n/c No Corresponde, con el siguiente resultado:

		ASGAPA
	SIPE N°	**1520206**
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Nelson Fabián Cano Mornigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

ASGAPA	Nro. Doc. Id.	Observación
Verónica Beatriz Viedma Paoli	1.385.051	No registra datos
Verónica María Torres Rodríguez	692.058	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora que todos los oferentes están habilitados para presentar ofertas.

5. Correcciones Aritméticas.

El Comité de Evaluación manifiesta que no es necesaria la realización de correcciones aritméticas.

6. Cuadro de oferta.

Item	ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA				ASPAGA	
	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Obra de Livio Abramo, titulo "De la serie de las lluvias", medida 22x39 cm., técnica grabado	Unidad	Unidad	1	3.749.545	3.749.545
2	Obra de Olga Blinder, titulo "tortura", medida 94x17 cm., técnica grabado	Unidad	Unidad	1	3.449.545	3.449.545
3	Obra de Osvaldo Campercholi, titulo "Naturales", medida 96x89 cm., técnica mixta, collage sobre lienzo	Unidad	Unidad	1	5.149.545	5.149.545
4	Obra de Claudia Casarino, titulo "Vvestido de Nina", medida 50x50 cm. técnica objeto, confección en seda dorada	Unidad	Unidad	1	4.949.545	4.949.545
5	Obra de Alejandra García, titulo "tú y yo" (díptico), medida 60x60 cm., técnica grabado en relieve, parte 1	Unidad	Unidad	1	1.949.545	1.949.545
6	Obra de Alejandra García, titulo "tú y yo" (díptico), medida 60x60 cm., técnica grabado en relieve, parte 2	Unidad	Unidad	1	1.949.545	1.949.545
7	Obra de Edith Jiménez, sin título, medida 62x45 cm., técnica xilograbado	Unidad	Unidad	1	6.949.545	6.949.545
8	Obra de Laura Márquez, sin título, medida 62x47 cm., técnica dibujo carbonilla	Unidad	Unidad	1	4.949.545	4.949.545
9	Obra de Laura Márquez, titulo "Presión / Represión", medida 35x55 cm, técnica aguafuerte	Unidad	Unidad	1	7.449.545	7.449.545

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

10	Obra de Marcelo Medina, titulo "Gatos", medida 50x60, técnica acrílico sobre tela	Unidad	Unidad	1	1.209.545	1.209.545
11	Obra de Graciela Nery Huerta, titulo Barrio Ricardo Brugada, medida 50x65 cm., técnica acrílico sobre tela	Unidad	Unidad	1	2.749.545	2.749.545
12	Obra de Williams Paats, sin título, medida 120x40 cm., técnica pintura collage	Unidad	Unidad	1	3.449.545	3.449.545
13	Obra de Toni Roberto, titulo Sueño Asunceno, medida 50x100 cm., técnica acrílico con aguada	Unidad	Unidad	1	4.449.545	4.449.545
14	Obra de Gustavo Benítez, sin título, medida 100x100 cm., técnica papel reciclado	Unidad	Unidad	1	2.749.545	2.749.545
15	Obra de Patricia Silva, título Emoticons, medida 100x80 cm., técnica acrílico sobre tela	Unidad	Unidad	1	5.949.545	5.949.545
16	Obra de Rafael Gross Brown, titulo Brutal (pride), medida 91x75 cm., técnica mixta	Unidad	Unidad	1	6.599.545	6.599.545
17	Obra de Jorge Ocampos, titulo "Maternidad", medida 60x60 cm., técnica mixta	Unidad	Unidad	1	3.649.545	3.649.545
18	Obra de Fátima Martini, titulo "Hamacas", medidas 300x400 cm., técnica instalación	Unidad	Unidad	1	3.949.545	3.949.545
19	Obra de Jenaro Morales, titulo "Algodonal", medida 100x120 cm., técnica óleo sobre tela	Unidad	Unidad	1	6.949.545	6.949.545
20	Obra de Celso Figueredo, sin título, medida 50x60 cm., técnica mixta	Unidad	Unidad	1	3.949.545	3.949.545
21	Obra de Mónica González, titulo "Mujer, Pilar, Malabarista" medida 220x60 cm., técnica instalación	Unidad	Unidad	1	9.449.545	9.449.545
22	Obra de Rosmary Barrail, titulo "La Arcadia II", medida 130x130 cm., técnica xilo o intervención digital	Unidad	Unidad	1	4.349.545	4.349.545
TOTAL					**99.999.990**	**99.999.990**

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación considera que no es necesario realizar el ajuste por el margen de preferencia dado que la modalidad del llamado es por excepción.

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 411/18 "POR LA CUAL ESTABLECE DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUIA DE ELEBAORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA , Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial.

Item	ADQUISICIÓN OBRAS DE ARTE	Precios Referencial	ASPAGA	
	Descripción	Precio Unitarios	Precio Unitarios	Umbral Res. 411
1	Obra de Livio Abramo, titulo "De la serie de las lluvias", medida 22x39 cm., técnica grabado	3.800.000	3.749.545	-1,328%
2	Obra de Olga Blinder, titulo "tortura", medida 94x17 cm., técnica grabado	3.500.000	3.449.545	-1,442%
3	Obra de Osvaldo Campercholi, titulo "Naturales", medida 96x89 cm., técnica mixta, collage sobre lienzo	5.200.000	5.149.545	-0,970%

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno 3
Honorable Cámara de Senadores

4	Obra de Claudia Casarino, titulo "Vvestido de Nina", medida 50x50 cm. técnica objeto, confección en seda dorada	5.000.000	4.949.545	-1,009%
5	Obra de Alejandra García, titulo "tú y yo" (díptico), medida 60x60 cm., técnica grabado en relieve, parte 1	2.000.000	1.949.545	-2,523%
6	Obra de Alejandra García, titulo "tú y yo" (díptico), medida 60x60 cm., técnica grabado en relieve, parte 2	2.000.000	1.949.545	-2,523%
7	Obra de Edith Jiménez, sin título, medida 62x45 cm., técnica xilograbado	7.000.000	6.949.545	-0,721%
8	Obra de Laura Márquez, sin título, medida 62x47 cm., técnica dibujo carbonilla	5.000.000	4.949.545	-1,009%
9	Obra de Laura Márquez, titulo "Presión / Represión", medida 35x55 cm, técnica aguafuerte	7.500.000	7.449.545	-0,673%
10	Obra de Marcelo Medina, titulo "Gatos", medida 50x60, técnica acrílico sobre tela	1.260.000	1.209.545	-4,004%
11	Obra de Graciela Nery Huerta, titulo Barrio Ricardo Brugada, medida 50x65 cm., técnica acrílico sobre tela	2.800.000	2.749.545	-1,802%
12	Obra de Williams Paats, sin título, medida 120x40 cm., técnica pintura collage	3.500.000	3.449.545	-1,442%
13	Obra de Toni Roberto, titulo Sueño Asunceno, medida 50x100 cm., técnica acrílico con aguada	4.500.000	4.449.545	-1,121%
14	Obra de Gustavo Benítez, sin título, medida 100x100 cm., técnica papel reciclado	2.800.000	2.749.545	-1,802%
15	Obra de Patricia Silva, título Emoticons, medida 100x80 cm., técnica acrílico sobre tela	6.000.000	5.949.545	-0,841%
16	Obra de Rafael Gross Brown, titulo Brutal (pride), medida 91x75 cm., técnica mixta	5.540.000	6.599.545	19,125%
17	Obra de Jorge Ocampos, titulo "Maternidad", medida 60x60 cm., técnica mixta	3.700.000	3.649.545	-1,364%
18	Obra de Fátima Martini, titulo "Hamacas", medidas 300x400 cm., técnica instalación	4.000.000	3.949.545	-1,261%
19	Obra de Jenaro Morales, titulo "Algodonal", medida 100x120 cm., técnica óleo sobre tela	7.000.000	6.949.545	-0,721%
20	Obra de Celso Figueredo, sin título, medida 50x60 cm., técnica mixta	4.000.000	3.949.545	-1,261%
21	Obra de Mónica González, titulo "Mujer, Pilar, Malabarista" medida 220x60 cm., técnica instalación	9.500.000	9.449.545	-0,531%
22	Obra de Rosmary Barrail, titulo "La Arcadia II", medida 130x130 cm., técnica xilo o intervención digital	4.400.000	4.349.545	-1,147%

El Comité de Evaluación verifica que los ofertados se ajustan a los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 411/18, por lo tanto nos es necesario solicitar el detalle de la composición de los precios ofertados.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 la oferta será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta a ser evaluada es la presentada por la firma **ASOCIACIÓN DE GALERIAS DE ARTE DEL PARAGUAY.;** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

9. Documentación formal:

El Comité de Evaluación verifica la presentación de documentos formales de los oferentes y de la observación resulta que el oferente no han presentado todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto no es necesario, de conformidad al artículo 59° del Decreto N° 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, requerir la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria:

- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Fotocopia simple de la Patente Municipal.
- Declaración Jurada de ser propietario del bien ofertado.

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Siendo las diez horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar las solicitudes de documentación e informes correspondientes.

El día doce de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondiente a la Contratación por Excepción **N° 01/18 - "Adquisición de Obras de Arte" para El Centro Cultural de la República "El Cabildo" dependiente del Congreso de la Nación.**

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, la oferta se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

8. Documentación Formal (continuación):

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple (1)
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple (1)
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. (A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia de contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto N° 9.649/12 que reglamenta la Ley N° 4558/2011). La no presentación no será causal de descalificación.	N/C
Declaración Jurada de ser propietario del bien ofertado.	Cumple (1)

(1) La Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente; Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente y la Declaración Jurada de ser propietario del bien ofertado, fue solicitado a la firma por nota de fecha 8/11/2018, la misma remitió la documentación solicitada.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el Total.**

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64° del Decreto N° 21.909/03, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar, en virtud al inciso "a" del artículo 33° de la Ley 2051/03 y al artículo 69° del Decreto N° 21.909/03, la totalidad del llamado a la firma ASOCIACIÓN DE GALERIAS DE ARTE DEL PARAGUAY (ASGAPA). por un monto de **G. 99.999.990.- (Guaraníes noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, por cumplir con las condiciones establecidas en el pliego que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Siendo las 10:00 horas del día doce de noviembre 2018 se da por finalizado el presente acto.----------

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores